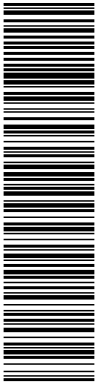


| | |
|--|---|
| DOCUMENTO DECRETO: 2018/63 EXP: RESOLUCIONES CONTRATOS | IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2018/63 |
| OTROS DATOS Código para validación: LD9G8-3DMLO-WDJHM Fecha de emisión: 11 de junio de 2018 a las 9:59:19 Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.Firmado 07/06/2018 13:43 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.Firmado 07/06/2018 14:18 |
| | ESTADO FIRMADO 07/06/2018 14:18 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37929.LD9G8-3DMLO-WDJHM.9002544581308CC651ED7877A4EEAC2E8F2365) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.casasdedonpedro.es/verificardocumentos/



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOS)

Nº Registro de EE.LL. 01060331

RESOLUCION

Vista la necesidad de proceder a la contratación de los servicios de sonorización del festival "Los pueblos del Mundo".

| | |
|---|--------------------------------|
| Tipo de contrato: SERVICIOS | |
| Subtipo del contrato: | |
| Objeto del contrato: Sonorización del festival "Los Pueblos del Mundo". | |
| Procedimiento de contratación: Contrato menor | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: | |
| Valor estimado del contrato 400,00 euros | IVA: 84 euros |
| Precio: 484 euros | |
| Duración: 1 día. | |

Visto el presupuesto presentado por D. Juan Antonio Canelada Camacho y NIF número 33988558D por importe de 484 euros.

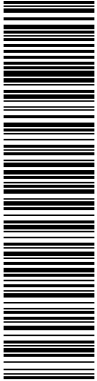
Resultando que la necesidad del contrato viene justificado por ACTUACIÓN EN FIESTAS PATRONALES, DEL FESTIVAL "LOS PUEBLOS DEL MUNDO", el 8 de agosto de 2018.

Resultando que no se están alterando las reglas generales de la contratación así como que el contratista no ha suscrito otros contratos menores que individual o conjuntamente supere las cifras umbrales para este tipo de contratos.

Resultando que existe crédito apropiado al efecto en el presupuesto de esta entidad

| Ejercicio | Aplicación | Importe |
|-----------|------------|-----------|
| 2018 | 338.22650 | 484 EUROS |

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37929.LD9G8-3DMLO-WDJHM.90025445813083CC651ED7877A4EEAC2BF2385) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.casasdedonpedro.es/verificardocumentos/



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOS)

Nº Registro de EE.LL. 01060331

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:
Carecer de medios personales y técnicos para la ejecución de la Sonorización del festival "Los Pueblos del Mundo", quedando acreditado que con su contratación no se vulneran las reglas generales de contratación ni los umbrales del contrato menor.

SEGUNDO. Contratar con D. Juan Antonio Canelada Camacho y NIF número 33988558, la Sonorización del festival "Los Pueblos del Mundo"

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe |
|-----------|---------------------------|-----------|
| 2018 | 338.22650 | 484 euros |

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Publicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 63.4 de la LCSP, en el Perfil del Contratante, la información requerida para este tipo de contratos así como al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Casas de Don Pedro, a 7 de junio de 2018.

EL ALCALDE,

ANTE MI, EL SECRETARIO,